



RESOLUCION No. SCVS.IRL.15. 140

**Dr. Guillermo Mora Palacio.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SCV.IRL.14.259, de 14 de Noviembre de 2014, se disolvió y se ordenó la liquidación de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**, con domicilio en el Cantón Paquisha, Provincia de Zamora Chinchipe, por estar incurso en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE, el Señor Ángel Francisco León Rodríguez, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**, mediante comunicación de fecha 21 de Julio de 2015, signada con el número 1473-0 "solicita: se deje inactiva la resolución de disolución No. 259 de fecha 14 de noviembre de 2014, con la finalidad de que se reactive la compañía a la cual represento, en vista que ya hemos cumplido con todos los requisitos de ley ..." (sic).

QUE, El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Paquisha, con fecha 17 de Julio de 2015, certifica que no ha sido inscrita la Resolución de disolución de la compañía antes mencionada.

QUE, el Especialista Jurídico a cargo del trámite, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.15.174 de 31 de Julio de 2015, con fundamento en el Artículo 29 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCION, LIQUIDACION, REACTIVACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACION DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, se ha pronunciado favorablemente para que se deje sin efecto la resolución SCV.IRL.14.259 de fecha 14 de Noviembre de 2015, en cuanto se refiere a la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**, por haber saneado la causal de disolución.

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Nro. SCV-INAFA-DNTH-2015-287, de 27 de Julio de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SCV.IRL.14.259, de 14 de Noviembre de 2014; en lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**, por cuanto la compañía referida ha saneado la causal de disolución; y en consecuencia se encuentra jurídicamente activa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013, de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143, el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación al Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**

H.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

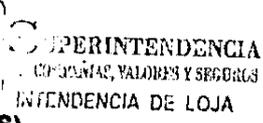
ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR que Registro de Sociedades de esta Intendencia Regional de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas, para los fines pertinentes.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 03 de Agosto del 2015.


Dr. Guillermo Mora Palacio,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (S)



EXPEDIENTE: 168030
TRAMITE: 1473-0
ARV/



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

No.SCVS.IRL.15.174

Denominación: COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S. A.						
Constitución	Reforma de Estatutos	Sucursal	Prórroga	Reactivac.		
Domiciliac.	Aumento Capital	Cambio Domic.	Poder	Cambio Denominac.		
Liquidación	Dejar sin Efecto Disolución	X	Transf.	Convalidac.	Disolución por Inactividad	
Const. Notaría: Primera del Cantón Centinela del Cóndor			Fecha: 05/11/2012			
Inscripción: Registro Mercantil del Cantón Paquisha. Inscripción: No. 17, Repertorio No. 17. Fecha: 20-12-2012			Resolución de Inactividad: No. SCV.IRL.14.205 Fecha: 12/09/2014.			
Resolución de Aprobación de Constitución: No. SC.DIC.L.12.447 Fecha de Resolución: 07/12/2012			Resolución de Disolución: No. SCV.IRL.14.259 Fecha: 14/11/2014.			
Domicilio: Ciudad Paquisha, Cantón Paquisha, Provincia de Zamora Chinchipe.		Plazo: 30 años		Capital US \$1.100,00		
Representante: Gerente General Ángel Francisco León Rodríguez.						
Aprobación	X	Aprobación con: 120			Negativa	

Loja, 03 de Agosto de 2015.

Doctor
Guillermo Mora Palacio.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (S)
Ciudad.-

Mediante Resolución No. SCV.IRL.14.259, de fecha 14 de noviembre de 2014, se disolvió y se ordenó la liquidación de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S. A.** con domicilio en el Cantón Paquisha, Provincia de Zamora Chinchipe, por estar incurso en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

El Señor Ángel Francisco León Rodríguez, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S. A.**, mediante comunicación de fecha 21 de Julio de 2015, signada con el número 1473-0 "solicita; se deje inactiva la resolución de disolución No. 259 de fecha 14 de noviembre de 2014, con la finalidad de que se reactive la compañía a la cual represento, en vista que ya hemos cumplido con todos los requisitos de ley ..." (sic).

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paquisha, con fecha 17 de Julio de 2015, certifica que no se encuentra registrado ningún gravamen a nombre de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S. A.**

Con los antecedentes expuestos, con fundamento en el Artículo 29 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, emito informe favorable para que se deje sin efecto la resolución No. SCV.IRL.14.259 de fecha 14 de



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Noviembre de 2014, en cuanto se refiere a la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S. A.**, por haber saneado la causal de disolución.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.
Atentamente,

**Dra. Ana Raquel Vallejo O.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 1
EXP. 201236**



**"COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
SOMBRA DORADA SOMBORA S.A."**

Paquisha-Zamora Chinchipe-Ecuador

*Dra. Vallejo
f.terru
2015-07-22*

Paquisha, 21 de Julio de 2015

Dra.
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
En su despacho:

De mis consideraciones;

Yo Ángel Francisco León Rodríguez con número de cédula N° 1900427053, en calidad de Gerente de la **Compañía de Taxi Terminal Terrestre Sombra Dorada SOMBORA S.A.**, perteneciente al cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe a usted muy comedidamente me dirijo para solicitarle lo siguiente:

Que por su intermedio autorice al Departamento Correspondiente para que se deje Inactiva la Resolución de Disolución N° 259 de fecha 14 de Noviembre del 2014, con la finalidad de que se reactive la Compañía a la cual represento, en vista que ya hemos cumplido con todos los requisitos de ley.

Particular que informo para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Por una transportación segura y confiable

Ing. Ángel León Rodríguez
GERENTE

COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE
"SOMBRA DORADO S.A."
1990915179001
Paquisha - Zamora Ch. - Ecuador

*Recibido
Juan Carlos Goona
17/08/2015*

NOTA: Se adjunta la certificación del Registro Mercantil del cantón Paquisha, en donde menciona que no se halla inscrita la Resolución de Disolución de fecha 14 de Noviembre del 2014.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PAQUISHA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PAQUISHA – ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR

Abg. Santiago Enrique Erazo Vega, Registrador De La Propiedad y Mercantil Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Paquisha.

CERTIFICO:

Que, luego de revisado los archivo del Registro Mercantil de este Cantón, **NO** se encuentra registrada ningún gravamen a nombre de la **COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**, En este registro que entro en funciones a partir de día quince de septiembre del dos mil once

Paquisha, 17 de Julio del 2015



Abg. Santiago Enrique Erazo Vega
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON PAQUISHA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**

CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-06-15-2981**

FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 26 de Junio del 2015**

SOLICITANTE: **COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1990915179001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.